



Cerro Sombrero, 12 de noviembre de 2013.

NUM 960 / (sección B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de capacitar al Capitán de la Brigada de Bomberos de la comuna de Primavera Don Joel González Caro.
- 2) Las excepciones a la normativa, único proveedor del bien o servicio.

DECRETO

1º AUTORIZÁSE la compra para el curso de Capacitación Capitán de Bombero, a APROCIN E.I.R.L RUT 76.352.530-9 por un monto de \$230.000 (doscientos treinta mil pesos) IVA incluido, mediante Trato Directo, orden de compra electrónica N° 3866-216-SE13 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Publicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



JUAN BARRÍA PERALTA
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde